

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

ESTADO Nº 021

FECHA: SINCELEJO, 11 DE FEBRERO DE 2015

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
1	70-001-23-33-000-2014-00297-00	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL SIMON ORDOSGOITIA MENDEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES "UGPP"	10-02-2015	SE ADMITE LA DEMANDA-GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO \$39.000	4--10	1
2	70-001-23-33-000-2013-00115-00	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	REPARACION DIRECTA	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	10-02-2015	SE ARCHIVA EL INCIDENTE SANCIONATORIO ADELANTADO CONTRA EL SEÑOR EDUARDO GIRALDO MEJIA, EN CALIDAD DE GERENTE DE LA EMPRESA DE MENSAJERIA, EN CALIDAD DE GERENTE DE LA EMPRESA DE MENSAJERIA ENVÍA	7	1
3	70-001-23-33-000-2015-00013-01	RUFO A. CARVAJAL ARGOTY	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSWALDO DEL CRISTO CANCHILA ASCENSIO Y OTROS	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICIA DE SUCRE- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	10-02-2015	SE INADMITE LA DEMANDA- SE CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE, UN TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO, CORRIJA LOS DEFECTOS SEÑALADOS	267-268	1
4	70-001-33-33-007-2014-00077-01	RUFO A. CARVAJAL ARGOTY	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARACELI MARIA TEJADA DE NAVARRO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL "CASUR"	10-02-2015	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2014, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO	4	1
5	70-001-23-33-000-2015-00012-00	RUFO A. CARVAJAL ARGOTY	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALFONSO CANCHILA BARRIOS	DEPARTAMENTO DE SUCRE	10-02-2015	SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN-SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGACIONES. VENCIDO EL ANTERIOR TERMINO, CORRASE TRASLADO AL MINISTERIO PUBLICO POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS, SIN RETIRO DEL EXPEDIENTE PARA QUE EMITA SU CONCEPTO	192-193	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE ONCE (11) DE FEBRERO DE 2015, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



**GUSTAVO A. OLIVER MONTAÑO**  
Secretario